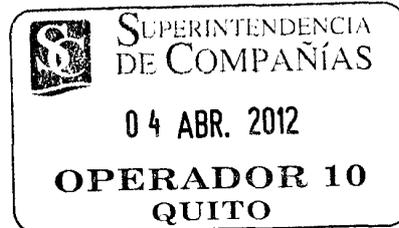


INFORME DE COMISARIO



Quito, 29 de marzo de 2012.

A la Junta General de Accionistas de:

GCP PRODUCCIONES S.A.

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas de **GCP PRODUCCIONES S.A.** y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a la obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde Junio del 2010, tendrá una duración de 50 años y su objetivo principal es la prestación de servicios de planificación, producción y postproducción de toda clase de eventos de congregación masiva para empresas públicas y privadas, como pueden ser convenciones, congresos, seminarios, exposiciones, salones de exhibición, recepciones, cocteles, cenas, desfiles, conciertos, eventos masivos en lugares cubiertos o abiertos y en general relacionados; representación de artistas, casas disqueras, autores, compositores, museos, entidades culturales y afines;. Servicios de consultoría y asesoramiento en temas referentes a la cultura; capacitación en temas relacionados a su objeto social y otros afines; importación, exportación, compra y ventas, comercialización y alquiler de equipos e infraestructura relacionada con su objeto social.

Para cumplir con el objeto social de la compañía, podrá realizar toda clase de contratos o actos civiles comerciales, mercantiles o laborales permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el estado de situación financiera de **GCP PRODUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y sus correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta general.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "D. P. P.", located to the left of the list of points.

5.-El sistema de control interno contable de **GCP PRODUCCIONES S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparadas en US\$ dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país al dólar de los Estados Unidos de América.

BASES DE PRESENTACION.- Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas están expresadas en dólares estadounidenses. La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

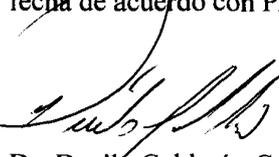
De acuerdo con la resolución No. 08.GDSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador de fecha 20 de Noviembre de 2008, la compañía ha implementado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES estableciendo como año de transición el 2011 y de aplicación obligatoria el año 2012. La compañía ha cumplido por lo requerido por el órgano de control.

GCP PRODUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2011 presentó un total de ingresos de US\$488,272.65, unos costos de ventas y gastos por US\$485,328.31, determinando una utilidad del ejercicio antes de participación trabajadores e impuesto a la renta de US\$2,944.34.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GCP PRODUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


Dr. Danilo Calderón C.
C.P.A./22.257

